CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Valledupar, septiembre de 2026

Señor

JULIO CESAR BARRIOS DELUQUEZ
Supervisor contrato nro. CO1_PCCNTR_9024050 Año 2026
Coordinador Académico
Coordinación Académica
Valledupar

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de septiembre del 2026

Referencia: CO1_PCCNTR_9024050 del Año 2026

CARLOS ALBERTO MENA ROJAS, identificado con la cédula de ciudadanía nro. **11.797.770**, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago:
el SENA pagará al contratista el valor total de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($44.650.000) de la siguiente manera: a) un primer pago por la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($4.230.000) que corresponde a 27 días del mes de febrero de 2026; b) ocho pagos iguales por CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.700.000) por los meses de marzo a octubre de 2026; y c) un último pago por 18 días de noviembre de 2026 por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($2.820.000).
Se procede a realizar la adición por valor de Cuatro Millones Doscientos Treinta Mil Pesos ($ 4.230.000) y prorroga de veintisiete (27) días calendario desde el 19 de noviembre hasta el 15 de diciembre de 2026, por un valor total de $ 48.880.000, conforme lo indican los documentos adjuntos.

Plazo: Será hasta el 15 de diciembre de 2026.

Objeto:

Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en la Red Logística y en cada una de las redes de conocimiento que se demande en la entidad, para impartir formación integral dentro del programa de Formación Regular que se ofertaran en el Centro de Innovación y de Gestión empresarial y Cultural durante la vigencia 2026, en Valledupar y las sedes adscritas.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual	planeación para el programa de formación titulada en Gestión Administrativa en la competencia Intervenir en el desarrollo de los programas de mejoramiento organizacional que se deriven de la función administrativa. Desarrollando el resultado de aprendizaje evaluar y ajustar la ejecución del plan de mejoramiento organizacional, de acuerdo con las políticas de la organización planeación para el programa de formación titulada en coordinación en sistemas integrados de gestión en la competencia implementar sistemas de gestión según normativa y requerimientos técnicos desarrollando el resultado de aprendizaje aplicar métodos y técnicas de diagnóstico en el sistema integrado de gestión, teniendo en cuenta la normatividad aplicable competencia determinar las bases del marco estratégico según criterios técnicos desarrollando el resultado de aprendizaje determinar las partes interesadas de la organización y sus requisitos, de	Correos. Registros fotográficos. Portafolio del instructor link PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS CARLOS MENA 2026

		acuerdo con el propósito del sistema de gestión integrado y su dirección estratégica planeación para el programa de formación titulada técnico en integración de operaciones logísticas con ficha: 3537139 en la competencia de atender requerimientos de los clientes de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa de procesos de negocios en la ciudad de Bosconia. planeación para el programa de formación titulada en operaciones comerciales en la con ficha: 3544692 competencia efectuar los recibos y despachos de los objetos según requisiciones y documentos que soportan la actividad. planeación para el programa de formación complementaria de integración logística de cadenas de suministro con ficha:3595718 en la ciudad de Bosconia Las actividades mencionadas se desarrollaron conforme a los lineamientos institucionales del SENA y en coherencia con el objeto contractual asignado.	
2	Participar de forma concertada cuando el centro de formación lo requiera, en actividades de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato	Elaboración de guías de aprendizaje para Las fichas: 3298319 -3289833. 3312081 3544692 – 3595718 – 3573104 – 3537139 Se continúa ejecutando la formación de acuerdo con el desarrollo curricular establecido para cada programa de formación, garantizando el cumplimiento de las actividades pedagógicas programadas y el fortalecimiento de las competencias de las aprendices.	Guías de aprendizaje. Lista de asistencia Plan concertado. Portafolio del instructor Fichas 3298319 3289833,3312081 3544692,3595718 3573104 ,3537139
3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad	Se entrega soporte de evaluación correspondiente a las fichas: 3298319- 3289833	Portafolio del instructor PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS

	defina.	3312081–3544692 – 3595718 - 3573104 -3537139	CARLOS MENA 2026
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato y las demás áreas, donde el perfil profesional del instructor cumpla con lo estipulado en el diseño curricular	Ejecutó la formación acorde al desarrollo curricular de los programas En el mes de septiembre se trabajaron los grupos para desarrollar la competencia, Registrar información de acuerdo con normativa y procedimiento técnico fichas – 3298319 – 3289833 se trabaja con el grupo de formación titulada coordinación en sistemas integrados de gestión Ficha: 3312081 en la competencia Implementar sistemas de gestión según normativa y requerimientos técnicos desarrollando el resultado de aprendizaje determinar las partes interesadas de la organización y sus requisitos, de acuerdo con el propósito del sistema de gestión integrado y su dirección estratégica. planeación para el programa de formación titulada en operaciones comerciales en la con ficha: 3544692 competencia efectuar los recibos y despachos de los objetos según requisiciones y documentos que soportan la actividad desarrollando el resultado de aprendizaje preparar los pedidos aplicando los diferentes métodos de extracción apoyados con los diferentes equipos y tecnologías de la información con el fin de dar respuesta en los tiempos establecidos y solicitudes de los clientes	PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS CARLOS MENA 2026
5	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Se aplicaron estrategias de aprendizaje, en relación a las funciones y actividades como: talleres, estudios de casos, exposiciones, apuestas	PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS CARLOS MENA 2026

		pedagógicas, materiales didácticos y presentaciones, con las fichas: 3298319 -3289833. 3312081 3544692 – 3595718 – 3573104 – 3537139	
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
7	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se emite juicio evaluativo de la ficha: 3298319- 3289833 3312081 – 3544692	Juicio evaluativo. PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS CARLOS MENA 2026
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Se realizaron los procedimientos correspondientes en SOFIA Plus para la asociación de las aprendices pertenecientes a la ficha 3595718 garantizando su vinculación a las respectivas rutas de aprendizaje y el adecuado seguimiento de su proceso formativo. Asimismo, se verificó el estado de matrícula y la actualización de la información académica de las aprendices, asegurando el cumplimiento de los procedimientos institucionales establecidos para la gestión de la formación.	Listado de aprendices inscritos y asistencias de los aprendices en las formaciones complementaria y técnica
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Verificación de los aprendices de las fichas: 3298319- 3289833 -3312081-3544392-3595718 3573104 – 3537139	Sofia Plus y las asistencias PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS CARLOS MENA 2026
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones inherentes al cumplimiento de esta obligación.	

11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	La actividad en cada proceso formativo se le fortalece a los aprendices la importancia del manual de convivencia de la institución.	La asistencia PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS CARLOS MENA 2026
12	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
13	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Se garantiza la validación continua en el aplicativo compromiso para las posibles actualizaciones a que haya lugar en SIG - SST	Evidencias Documentos SIG
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera según el procedimiento establecido para tal efecto.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
16	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	A la fecha no se cuenta con asignación de inventario, pero se garantiza el cuidado y custodia de los bienes en los cuales se imparte la formación	Evidencias Documento zip
17	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones inherentes al cumplimiento de esta obligación	
18	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones inherentes al cumplimiento de esta obligación.	
19	Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones inherentes al cumplimiento de esta obligación.	
20	Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por la(s) red(es) de conocimiento propias del Centro de Formación a las cuales sea invitado	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones inherentes al cumplimiento de esta obligación.	
21	Participar en reuniones y/o transferencias técnicas y/o pedagógicas.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones inherentes al cumplimiento de esta obligación.	
22	Ejecutar la formación profesional integral en los diferentes niveles y modalidades (titulada, complementaria y virtual) que programe el Centro de Formación.	Se cumple con la ejecución de la formación de acuerdo con las modalidades tituladas en las fichas 3298319- 3289833 -3312081-3544692- 3595718 3573104 – 3537139	PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS CARLOS MENA 2026

23	Utilizar el LMS Institucional como apoyo a la formación en cualquiera de las estrategias institucionales	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones inherentes al cumplimiento de esta obligación	
24	Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, de acuerdo a lo establecido en el aplicativo compromiso – Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje (Aplica para instructores que apoyan formación virtual).	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones inherentes al cumplimiento de esta obligación.	
25	Participar en las actividades de inducción y reinducción que sean requeridas por el centro de formación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones inherentes al cumplimiento de esta obligación.	
26	Apoyar cuando será requerido por la entidad, los procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, cooperación técnica nacional e internacional en los que el Centro participe, dentro y fuera del país.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones inherentes al cumplimiento de esta obligación.	
27	Realizar técnicamente cuando sea requerido por la Entidad, la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la planeación de los procesos contractuales de la Entidad.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones inherentes al cumplimiento de esta obligación.	
28	Apoyar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones inherentes al cumplimiento de esta obligación.	
29	En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la entidad el apoyo a la Supervisión de los contratos que celebre el SENA, de acuerdo con el Manual de Supervisión del SENA vigente.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones inherentes al cumplimiento de esta obligación.	
30	Brindar apoyo en todos los aspectos relacionados con el modelo de planeación integral participativa del Centro.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones inherentes al cumplimiento de esta obligación.	
31	Apoyar en la elaboración de fichas técnicas, estudios de mercado, análisis del sector, análisis de riesgos y demás documentos necesarios para la adquisición de materiales de formación y demás bienes y servicios del Centro según la red de conocimiento a la cual pertenezca.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones inherentes al cumplimiento de esta obligación.	
32	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Se cumple con la presentación de los informes mensuales, dando cumplimiento al objeto contractual	Informe mensual
33	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se cumple con lo establecido en el contrato	Informe mensual
34	Apropiar y respetar el Acuerdo 13 de 2019 del SENA o aquel que en su reemplazo se encuentre vigente, como la norma principal que rige la Política General de Seguridad de la Información y Protección	Se cumple con la política de protección de seguridad de la información y propiedad intelectual de la entidad y no se	sensibilización a los aprendices.

	de Datos Personales de la entidad	divulguen los datos personales de los aprendices a cargo	
35	Tramitar ante la mesa de servicios y/o su supervisor, la Activación de correo electrónico institucional y demás recursos ofimáticos.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones inherentes al cumplimiento de esta obligación.	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

- Certificado de antecedentes fiscales: 16 de septiembre 2026
- Certificado de antecedentes penales: 16 de septiembre 2026
- Certificado disciplinario 16 de septiembre 2026
- Certificado de registro nacional de medidas correctivas 16 de septiembre 2026

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, los desplazamientos realizados y el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. **4661910379** referente al mes de agosto de 2026, generada a través del operador SOI, en cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Anti trámites").

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO MENA ROJAS
Contratista
C.C No. 11.797.770

JULIO CESAR BARRIOS DELUQUEZ
Supervisor del contrato No. CO1_PCCNTR_9024050 Año 2026

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de septiembre de 2026, a las 20:37:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

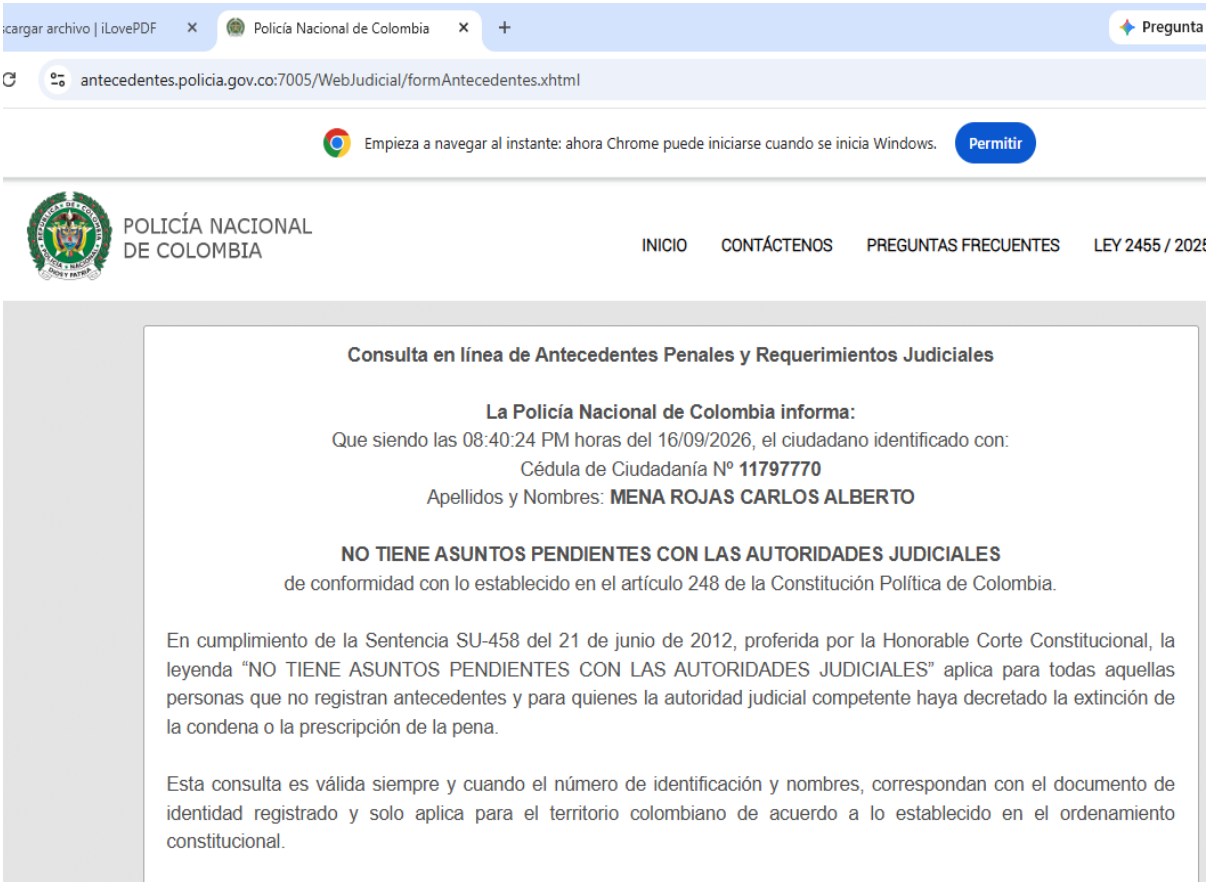
Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11797770
Código de Verificación	11797770260916203731

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB


cargar archivo | iLovePDF
Policía Nacional de Colombia
Pregunta
antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml
Empieza a navegar al instante: ahora Chrome puede iniciarse cuando se inicia Windows.
Permitir
POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA
INICIO
CONTÁCTENOS
PREGUNTAS FRECUENTES
LEY 2455 / 2025
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:40:24 PM horas del 16/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 11797770
Apellidos y Nombres: MENA ROJAS CARLOS ALBERTO
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303085526

PIB
20:55:12

Bogotá DC, 16 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ALBERTO MENA ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11797770:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/09/2026 09:00:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **11797770** y Nombre: **CARLOS ALBERTO MENA ROJAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147838543** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO